



## ACUERDOS

### Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo N°747 Santiago, viernes 29 de junio de 2018

En Santiago a viernes 29 de junio de 2018, siendo las 15:00 horas, en la sede institucional ubicada en Av. Gral. Bustamante 86, comuna de Providencia, se da por iniciada la Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo, se da por iniciada la Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo N°747 bajo la Presidencia del Presidente Nacional, señor Miguel Reyes Núñez y la asistencia del Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus, del Vicepresidente Nacional señor Marcelo Zúñiga Schampke, del Vicepresidente Nacional, señor Erik Oyarzo Márquez y del Tesorero Nacional, señor José Matute Mora.

**Excusas:** Secretario Nacional, señor Raúl Bustos Zavala, quien se encuentra fuera del país.

Oficia como Secretario Nacional (S) don José Matute Mora

#### **Consejo Regional del Biobío** (Cuerpo de Bomberos de Santa Juana)

Mediante Oficio N°284 de 11 de junio, el Consejo Regional del Biobío remite carta del Cuerpo de Bomberos de Santa Juana cuyas nuevas autoridades solicitan contar con un informe sobre los períodos 2013 al 2017 a través de una Auditoría. El Consejo Regional manifiesta su apoyo a la petición de Auditoría.

**Acuerdo: Se acuerda pedir al Consejo Regional que envíe a su Jefe de Operaciones para realizar la auditoría.**

#### **Consejo Regional del Biobío** (Cuerpo de Bomberos de Santa Bárbara)

Se toma conocimiento de Oficio N°290 de 19 de junio mediante el cual se informa que se tiene que conocimiento que el Cuerpo de Bomberos de Santa Bárbara mantiene en sus registros el carro bomba Renault tipo forestal del año 1982 fuera de servicio, placa patente N°FC3394-K. Solicita se les autorice la enajenación del carro, eliminarlo del registro de material mayor y utilizar los recursos que se obtengan en la construcción del techo de la sala de máquinas. Cuenta con el respaldo del Consejo Regional.

**Acuerdo: Analizada la solicitud, se acuerda darle curso en los términos solicitados por el Cuerpo de Bomberos de Santa Bárbara, en el sentido de enajenar su carro bomba del año 1982 fuera de servicio y ocupar los recursos en la construcción del techo de la sala de máquinas.**

#### **Consejo Regional de Tarapacá** (Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio)

Se toma conocimiento de Oficio N°93, de 7 de junio, del Consejo Regional de Tarapacá, mediante el cual da cuenta que ha recibido solicitud del Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio de reasignación de una unidad de agua para su 2ª Cía. Señalan no poseer vehículo para este objeto y solicita a nivel Central reasignación de un vehículo.

**Acuerdo: Se acuerda informar al Consejo Regional que no hay disponibilidad a nivel central y que en lo posible debe buscarse una solución a nivel regional.**

### **Consejo Regional del Biobío** (Cuerpo de Bomberos de Mulchén)

A través de Oficio N°288 de 18 de junio, el Consejo Regional del Biobío da cuenta de que ha tomado conocimiento que el Cuerpo de Bomberos de Mulchén mantiene un carro bomba B-5 fuera de servicio y dado de baja marca Nissan del año 1963. Solicita se autorice enajenación de las piezas que se puedan vender y eliminar el vehículo del registro de material mayor. Con la venta de las piezas se adquiriría material menor para el Cuerpo.

**Acuerdo: Atendida la solicitud, se acuerda dar curso a la petición del Cuerpo de Bomberos de Mulchén de enajenar por piezas el carro bomba Nissan del año 1963, dado de baja y ocupar los recursos en material mayor. Se eliminará el carro de los registros de material mayor.**

### **Cuerpo de Bomberos de Copiapó**

Conforme el acuerdo de Directorio Nacional N°368 de 13 de diciembre de 2014, se ratifica condecorar el estandarte del Cuerpo de Bomberos de Copiapó y otorgar un obsequio equivalente a \$50.000.000.- por cumplir el 12 de julio 150 años de vida al servicio de la comunidad.

**Acuerdo: Se ratifica el acuerdo de directorio de otorgar al Cuerpo de Bomberos de Copiapó un obsequio equivalente a \$50.000.000.- para la adquisición de vehículo o material bomberil, por cumplir 150 años de vida el 12 de julio de 2018.**

### **Cuerpo de Bomberos de Diego de Almagro**

**Se acuerda participar en la ceremonia de inauguración del busto del brigadier Álvaro Plaza, del Cuerpo de Bomberos de Diego de Almagro en la mañana del 12 de julio.**

### **Cuerpo de Bomberos de Santiago**

Se recibe Nota N°271 de fecha 24 de mayo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, mediante la cual solicita se considere la posibilidad de que se le restituya Bomba Berliet "Bomba Lo Miranda BX-2 que se encontraba en el cuartel de Codegua para su restauración y conservación.

**Acuerdo: Se acuerda informar al Cuerpo de Bomberos de Santiago que el vehículo que solicita para su restauración y conservación, fue enajenado.**

### **Informe Técnico Zona Sur**

Se toma conocimiento de carta de don Alfredo Alarcón, Técnico Zona Norte en su actividad detectó que el Cuerpo de Bomberos de Los Muermos cuenta con un carro Renault modelo Camiva M210, que no está registrado en el Registro de Material Mayor. Lo mismo se detectó en el Cuerpo de Bomberos de Cochamó, que cuenta con un carro Renault modelo 95130, 4x4 sin constancia en el Registro de Material Mayor. Estos dos vehículos estarían a disposición del Consejo Regional.

**Se acuerda enviar una nota a los Consejos Regionales indicándoles que en el caso de reasignación de vehículos, previamente debe notificarse al nivel central, para efectos de que la información del Registro de Material Mayor sea fidedigna con los vehículos de que realmente se dispone. Asimismo, se enviará nota a los Cuerpos de Bomberos que**

**todos los carros de que disponen deben estar inscritos en el Registro de Material Mayor.**

**Contratación de seguros para instalaciones de antenas Región de Los Ríos**

Se toma conocimiento de cotización enviada por la Compañía de Seguros Las Condes en relación con las antenas de la Región de Los Ríos, que ha sido víctima de robos.

**Acuerdo: Atendida la necesidad de protección del sistema de antenas de comunicaciones de la región de Los Ríos, y vista la conveniencia de contratar un seguro, se acuerda contratar la oferta de la empresa aseguradora Las Condes según detalle, con cargo al pasivo, art. 45 de la región de Los Ríos.**

**Licitación N°1/2018 Contrato Marco de Suministro de Uniforme Multi rol de Interface Forestal - Rescate Vehicular para Bomberos**

**Acuerdo: Analizados los antecedentes, se acuerda adjudicar la Licitación N°1 Contrato Marco de suministro de uniforme Multi rol de Interface Forestal-Rescate Vehicular para Bomberos, importación directa CIF a la empresa proveedora Pesco S.A. con su producto Veridian Fire Protective Gear, por haber obtenido el mayor puntaje total.**

**Licitación N°2/2018 Contrato Marco de Suministro de Bombas de Espalda para Bomberos**

**Acuerdo: Analizados los antecedentes, se acuerda adjudicar la licitación N°2 Contrato Marco de Suministro de Bombas de Espalda para Bomberos a la empresa Pesco S.A. con su producto Indian Fire, modelo FSV500PG, de origen EEUU, modalidad importación directa CIF, por haber cumplido con las evaluaciones requisitos técnicas y administrativas y económicas.**

**Licitación N°3/2018 Contrato Marco de Suministro de Guantes Estructurales Norma EN 659-2008 para Bomberos.**

**Analizados los antecedentes, se acuerda adjudicar la Licitación N° 3 Contrato Marco de Suministro de Guantes Estructurales Norma EN 659-2008 para Bomberos a la empresa Iturri S.A. con su producto Iturri Modelo NCG-936 Ondra 2 por haber obtenido el mayor puntaje total, modalidad compra CIF.**

**Licitación N°4/2018 Contrato Marco de Suministro de Guantes de Extricación para Bomberos**

**Acuerdo: Analizados los antecedentes, se acuerda declarar desierta la licitación N°4 Contrato Marco de Suministro de Guantes de Extricación para Bomberos, por no cumplir con las bases técnicas y proceder según manual de Procedimientos para estos efectos.**

**Licitación N°9/2018 Contrato Marco de Suministro de Motosierras Forestales para Bomberos**

Se informa que para esta Licitación no se presentaron oferentes.

**Acuerdo: Se acuerda declarar desierta la Licitación N°9/2018 Contrato Marco de Suministro de Motosierras Forestales para Bomberos y proceder según manual de Procedimientos para estos efectos.**

#### **Licitación N°10 Contrato Marco de Suministro de Motoamoladoras para Bomberos**

**Acuerdo: Analizados los antecedentes, se acuerda adjudicar la Licitación N°10 Contrato Marco de Suministro de Motoamoladoras para Bomberos a la empresa Leis Maquinaria con su producto Husqvarna, modelo 597III Rescue, de origen Suecia, por haber cumplido con todos los requisitos.**

#### **Compra Directa. Adquisición de Souvenir Softshell Institucional Unisex (Casaca)**

**Acuerdo: Analizados los antecedentes, se acuerda adjudicar la Compra Directa a la empresa Inversiones RyS, SpA con su producto Casaca Softshell Institucional Unisex, en la cantidad de 200 unidades en la modalidad compra directa.**

#### **Ratificación Compra Directa de Souvenirs**

Se solicita ratificación a Compra Directa de los siguientes productos

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Proveedor Adjudicado</b>	<b>Valor \$</b>
1	Llavero Inst. Modelo Halligan	2000	Esteban Tejo Cavalieri	5.950.000
2	Pind Insignia Solapa	2000	Esteban Tejo Cavalieri	2.261.000
3	Llavero metálico logo color	2000	Esteban Tejo Cavalieri	4.046.000
4	Llavero Logo con relieve	2000	Esteban Tejo Cavalieri	4.046.000
5	Rompefila con placa metálica	1000	Printech	9.996.000
6	Bolígrafo institucional	3000	Esteban Tejo Cavalieri	14.280.000
				<b>40.579.000</b>

**Acuerdo: Se ratifica compra directa de Souvenirs a las empresas que se indica, por un costo total de \$40.579.000.-**

#### **Juicio por cobro de factura**

Para conocimiento, informa el Asesor Jurídico, señor Fernando Recio, de un juicio que se estaba entablando por el cobro de una factura que data del año antepasado derivado de la construcción de un cuartel. **Se esperará el fallo. Si llegare a obligar a la Junta Nacional a pagar la factura, se oficiará a la Dirección de Arquitectura, al Ministerio de Obras Públicas, porque ese pago es de exclusiva responsabilidad de estas reparticiones. No correspondería a la Junta Nacional pagar algo cuya responsabilidad es del estado.**

#### **Proyectos regionales**

Informa el Asesor Jurídico que hay algunos Consejos Regionales que estaban tramitando proyectos para la asignación de adquisición de carros que se pretendía ejecutar antes del mes de junio de este año. Sin embargo, algunos de ellos tuvieron demora en el proceso de aprobación de los convenios, y los contratos ya están vencidos.

**Acuerdo: Se acuerda informar a los Consejos Regionales que habiendo vencido los contratos marco, el Consejo Ejecutivo estimó conveniente no suscribir ninguna orden de compra porque no se han recibido los recursos, no están completos los procesos de los convenios y los contratos marco se encuentran vencidos.**

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 18:10 horas.

José Matute Mora  
Secretario Nacional (S)

Miguel Reyes Núñez  
Presidente Nacional